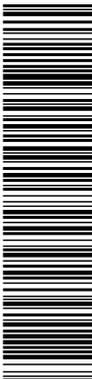


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 13 EDICTO Nomb-func_carrera_Subinspector Policia_Prom_Interna	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OU6RA-4G55C-RN3QD</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/10/2024 14:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/10/2024 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1218952 OU6RA-4G55C-RN3QD DB5748C5DCADBB9373D4AA0F9E1CC95D5A5D7476) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pet\\_codigo=2&ent\\_codigo=5&titular=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pet_codigo=2&ent_codigo=5&titular=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



## EDICTO

Con fecha 17 de octubre de 2024 se ha dictado por la Concejalía Delegada de Recursos Humanos Resolución de Personal nº 353 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**Primero.** - *Proceder al nombramiento como funcionario de carrera, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo A, subgrupo A2, con la categoría de Subinspector a **D. F. ROBLEDO GARCÍA**, con DNI \*\*\*080\*\*\*, adscrito al área de Seguridad Ciudadana.*

(...)

**Tercero.** - *Estos nombramientos se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.*

**Cuarto.** - *De conformidad con la base 20.3, la toma de posesión del puesto de trabajo se realizará dentro de los tres (03) días hábiles a contar a partir del siguiente a la notificación de la resolución de nombramiento.*

**Quinto.** - *Esta resolución se notificará a los interesados y se dará traslado al Concejal de Seguridad y a los departamentos de Intervención y Tesorería."*

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento

El Concejal de Recursos Humanos

